



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL**



RESOLUCIÓN NÚM. 18-DOT

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO PARA AUTORIZAR EL PAGO DE ALQUILER POR SEIS MESES ADICIONALES A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: *KEILA FLORES, YOLANDA RAMOS, DERENICE GONZALEZ, ASHLEY SANTIAGO Y JORGE ROMAN CARRASCO.*

POR CUANTO La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo aprobó el 27 de febrero de 2018 la **Resolución Numero 64-DOT Serie 2017-2018**. En la misma se autorizaba el pago de alquiler por seis meses a los ciudadanos antes mencionados.

POR CUANTO Ha llegado una comunicación por parte de la Oficina de Vivienda Municipal, donde solicita a este Cuerpo Legislativo, a que se autorice el pago de alquiler por **seis meses** adicionales a cada ciudadano, por la cantidad y el periodo estipulado en cada Contrato que se hace parte de esta resolución.

POR TANTO RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA AUTORIZAR, como por la presente se autoriza, a la Oficina de Vivienda Municipal a que se haga el pago de alquiler por **seis meses adicionales** a los siguientes ciudadanos:

Nombre del Participante	Nombre del Arrendador	Renta	Periodo del alquiler
Keila Flores González	Dominga Carrasquillo	\$400.00	01-11-2018 al 31-05-2019
Yolanda Ramos Ramos	Dominga Carrasquillo	\$400.00	01-11-2018 al 31-05-2019
Derenise González	FPC Crespo Group	\$475.00	01-10-2018 al 30-04-2019
Ashley Santiago	Hermogénes Zayas	\$325.00	01-10-2018 al 30-04-2019
Jorge Román Carrasco	Norma I. Santana	\$375.00	01-09-2018 al 01-02-2019

SECCIÓN 2DA Que los cheques correspondientes a estos pagos se expidan a nombre de los **arrendadores** señalados en la **Tabla de la Sección 1ra** de esta resolución.

SECCIÓN 3RA Que los fondos que serán utilizados para dichos pagos, serán los dispuestos en cada uno de los contratos emitidos por la Oficina de Vivienda Municipal.

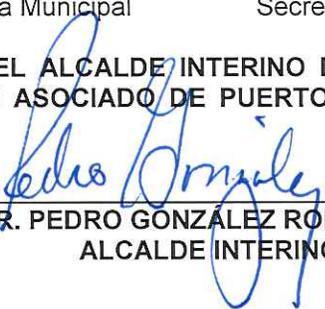
SECCIÓN 4TA Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las oficinas municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Vivienda Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


 Hon. Nancy Velázquez Arroyo
 Presidenta Interina de la Legislatura Municipal


 Sra. Enid Z. Bezares Torres
 Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


 SR. PEDRO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
 ALCALDE INTERINO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, **Enid Z. Bezares Torres**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la **Resolución Núm. 18-DOT Serie 2018-19 del 13 de septiembre del 2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico**, reunida en **SESIÓN ORDINARIA** con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Sr. **Pedro González Rodríguez, Alcalde Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 17 de septiembre de 2018.**

A favor: (12)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (0)

Excusados: (04)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

